



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES**

DECRETO N° 106 /

MAT. : Aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Seguros de edificios, su contenido y seguros de riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo para las distintas unidades educativas y el Departamento de Educación, periodo 2017-2018".

LAJA, 06 de enero de 2017.-

VISTOS:

1. Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Seguros de edificios, su contenido y seguros de riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo para las distintas unidades educativas y el Departamento de Educación, periodo 2017-2018".
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°001 de fecha 03 de enero de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°01 de fecha 03 de enero de 2017, de la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación Municipal;
4. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Seguros de edificios, su contenido y seguros de riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo para las distintas unidades educativas y el Departamento de Educación, periodo 2017-2018".
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación entre 100 y 1000 UTM (LE).
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152210002 "Primas y Gastos de Seguros", Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"
Luis Herrera Larenas
**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/MMM/PLM/GDR/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Control- Secretaría Municipal